



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
 UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No de Asignación Presupuestaria: 6375

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>San Salvador, 13 de Diciembre de 2023</b>	<b>N° de Orden No 41/2023</b>
----------------------	--	-------------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>DUI/NIT</b>
AIR TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

**CP- 51-2023. ADQUISICION DE PISO AHULADO PARA INSTALACIÓN DEPORTIVA “LA CUNA DEL MÁGICO”2023**

<b>1</b>	<b>UNIDAD</b>	<p><b>PISO AHULADO PARA INSTALACIÓN DEPORTIVA “LA CUNA DEL MÁGICO”</b></p> <p>Descripción:</p> <p>Duela ahulada con medidas adaptadas al espacio, para uso interior, de azulejo de cancha de polipropileno, con enganche especial de elástico, con certificación internacional.</p> <p>Uso para cualquier deporte que necesite soporte ahulado.</p> <p>El desempeño debe ser excelente para la fricción, asegurar la seguridad y función antideslizante.</p> <p>Método de conexión:</p> <p>Botón elástico telescópico, controla efectivamente la expansión y contracción.</p> <p>Estructura inferior:</p> <p>Soporte de pie, mejora el soporte rígido y el impacto. Patente de elástico L, tratamiento de pulido dull no tiene resplandor ni es deslumbrante.</p> <p>Certificado por: FIBA (Federación de Baloncesto), BWF (Federación Mundial de Bádminton) ITTF (Federación Internacional de Tenis de Mesa) IHF (Federación Internacional de Balonmano)</p> <p>Cancha</p> <p>Elastic Star Outdoor e Indoor</p> <p>Material – Polipropileno</p> <p>Tamaño – 34cm x 34cm x 1.55cm</p> <p>Ball Rebound – 95%</p> <p>Shock Absorption – 25%</p> <p>El desempeño es excelente para la fricción, con función de antideslizante que logra dar una mejor seguridad.</p> <p>Soporte de pie, mejora el soporte rígido y el impacto.</p> <p>Incluimos sin costo adicional: Asesoría de construcción de suelo.</p> <p>Asesoría técnica para realizar el mantenimiento y cuidado de la cancha una vez esté finalizada.</p> <p>Maquinaria y herramientas especiales para la instalación.</p> <p>Técnicos y personal especializados para la instalación y supervisión.</p> <p>Incluye envío en todo el territorio salvadoreño</p>	\$ 49,700.00	\$ 49,700.00
		<b>TOTAL..... Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.</b>	<b>\$ 49,700.00</b>	

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Una sola entrega, a más tardar el 20 de diciembre de 2023

<b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> A partir de la suscripción de la orden de compra al 31 de diciembre de 2023	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacén INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos" EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de la orden de compra y encargado de almacén.	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Fondos Propios	
<b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> _____, Asistente Ejecutivo a la Presidencia. Correo electrónico: _____	
<b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago después de realizada la entrega y el trámite se hará de la siguiente forma: Pago crédito 60 días a partir de la entrega del quedan para las Mediana y Gran Empresa. Pago crédito 30 días entrega del quedan para Pequeña y Microempresa, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador del Contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES o Recibo de pago según aplique, considerando que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.	
<b>ORDEN DE COMPRA:</b> Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP	
_____	_____
_____	

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 41/2023, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención.